

19792 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Departamento y Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 28 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de marzo de 1977) concurso libre para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Departamento y Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social (esta convocatoria fue corregida y rectificadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo, 17 de mayo y 2 de junio de 1977).

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección de Facultativos que aspiraban a las plazas de la especiali-

dad que se cita, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor del Facultativo que ha superado dicho concurso de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada, cuya relación se consigna a continuación:

CENTRO ESPECIAL «RAMON Y CAJAL»

Reumatología

D. Juan Beltrán Rodríguez, Jefe de Servicio.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de junio de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

19793 *ORDEN de 14 de julio de 1977 por la que se designan los asesores taquigrafos de los Tribunales de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la norma 4.ª de la Orden de 7 de febrero último, por la que se convocaron oposiciones en doble turno restringido y libre para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 del Reglamento Orgánico, aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, modificado por el Real Decreto 3146/1976, de 10 de diciembre,

Este Ministerio ha acordado designar asesor en taquigrafía de los Tribunales calificadoros números 1 y 2, que actuarán en Madrid, a doña María del Carmen Torres Baroa; a don Juan Alarcón Sánchez, de los números 3 y 4, y a doña Teresa Sánchez Brito del Tribunal nombrado en la Audiencia Territorial de Las Palmas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de julio de 1977.

LAVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

19794 *RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición de una plaza no escalafonada de Farmacéutico de la Administración Penitenciaria.*

En cumplimiento de lo que dispone el apartado 7 de la norma IV de la Orden de 7 de enero de 1977, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero del mismo año, por la que fue convocada oposición para cubrir, por el turno libre, una plaza no escalafonada de Farmacéutico de la Administración Penitenciaria,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de juzgar la oposición de referencia esté compuesto como Presidente del mismo, don Enrique Ruiz Vadillo, Director del Servicio Técnico y Jurídico de Asuntos Penitenciarios, por delegación del ilustrísimo señor Director general de Instituciones Penitenciarias; como Vocales, don Luis Esteban Múgica, Farmacéutico y Jefe del Laboratorio de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias; don Julián Sánchez Sobrino, Jefe de la Sección de Inspección Farmacéutica de la Dirección General de Sanidad; don Domingo García Rodríguez, Vocal de Hospitales del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos; y como Secretario, don José Sesma Quintana, Jefe de la Sección de Personal de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias; y como Vocal suplente, don Claudio Olalla Mazón, Farmacéutico de Instituciones Penitenciarias, y Secretario suplente, don Miguel Mariézcurrena Gas-

tearena, Inspector de los Servicios de Personal de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 22 de julio de 1977.—P. D., el Director del Servicio Técnico y Jurídico de Asuntos Penitenciarios, Enrique Ruiz Vadillo.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

MINISTERIO DE HACIENDA

19623 *RESOLUCION de la Subsecretaria de Hacienda por la que se aprueba y dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y del «Ministerio de Hacienda» de la relación de funcionarios que por especialidades han obtenido la calificación de «apto» en las pruebas y cursos de formación general para su integración en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, conforme dispone el número 6 de la Orden ministerial de 4 de febrero de 1977. (Conclusión.)*

En cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones transitorias primera y segunda del Real Decreto-ley 14/1976, de 10 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del día 13); artículo segundo del Real Decreto 2848/1976, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del día 11 de diciembre siguiente), y número 6 de la Orden ministerial de 4 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del día 10), ha sido aprobada la relación de funcionarios que, por especialidades, han finalizado las pruebas y cursos de formación general en la primera convocatoria con la calificación de «apto», para su integración en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, disponiéndose su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y del «Ministerio de Hacienda» como anexo a la presente Resolución.

El orden con que figuran los funcionarios en la referida relación es independiente del que les corresponda en la que se haya de formar, conforme dispone el artículo tercero del Real Decreto 2848/1976, de 28 de noviembre, la cual se cerrará una vez finalizado el proceso de integración regulado en dicho Real Decreto y Orden ministerial de 4 de febrero de 1977.

La integración en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública de los funcionarios que hayan superado las pruebas selectivas y de formación quedará supeditada a la existencia de plazas vacantes, según la plantilla presupuestaria, y se realizará conforme a lo dispuesto en el número 7 de la Orden ministerial citada de 4 de febrero de 1977, formándose, en su caso, la relación de aspirantes en expectación de destino por especialidades, la que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado». El orden para la integración en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública en cada convocatoria será el establecido en el artículo tercero del Real Decreto 2848/1976, de 28 de noviembre antes citado.

Madrid, 12 de agosto de 1977.—El Subsecretario de Hacienda, Dionisio Martínez Martínez.